## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 222 - Martes, 17 de noviembre de 2020

página 274

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 11 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se notifican a los interesados de actos relativos a liquidación de tasas de incendios.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que, para su conocimiento íntegro, podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Córdoba, en la sede del Centro Operativo Provincial, sito en Los Villares, Ctra. de Obejo, Km. 6,5, Córdoba-14071. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: TEI-61/16-C-CO.

Interesado: Adelaida Herruzo Martínez (NIF.: \*\*\*\*\*229T).

Acto que se notifica: Liquidación de tasa de extinción de incendios forestales.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra

los Incendios Forestales. Importe a pagar: 30,93 euros.

Expediente: TEI-71/16-C-CO

Interesado: Adelaida Herruzo Martínez (NIF.: \*\*\*\*\*229T).

Acto que se notifica: Liquidación de tasa de extinción de incendios forestales.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra

los Incendios Forestales. Importe a pagar: 89,57 euros.

Plazo de recurso: Potestativo de reposición, previo a la reclamación económicoadministrativa, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, o reclamación económicoadministrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Córdoba, 11 de noviembre de 2020.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.



